

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE IVY

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Economía

Tipo de programación didáctica: Programación didáctica de Iniciativa a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 4º de ESO.

Docentes responsables: Ainara López Bencomo.

Punto de partida: El decreto 83/2016 de 4 de julio establece el currículo de la ESO y del bachillerato de la CCAA de Canarias y el DECRETO 315/2015, de 28 de agosto, establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias. El diseño de esta programación didáctica se ha realizado a partir de la información general acerca de las características del alumnado de 4º curso de ESO; los objetivos planteados en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual del centro y por último, de la información del alumnado relativa al curso anterior y de la evaluación realizada durante las primeras semanas, todo lo cual ha permitido una aproximación a la realidad específica del aula.

JUSTIFICACIÓN

Introducción:

El IES “Alcalde Bernabé Rodríguez” es un centro público. Entró en funcionamiento en el curso 2000/2001. Su volumen habitual de alumnado oscila entre los 550 y los 600 alumnos. En el presente curso, cuenta con alguno más de los 600. Está situado en el Barrio de El Cabo, en el municipio de Santa Cruz de Tenerife. En esta zona se enclavan, hoy en día, buena parte de los edificios de la administración y la zona comercial y de ocio de la ciudad. En el momento actual, se hallan en este entorno edificaciones singulares, entre las que merecen ser resaltadas el Recinto Ferial, el Auditorio, así como el Centro Cultural TEA (Tenerife Espacio de las Artes), frente a la fachada norte del IES. Todo ello facilita el desarrollo de actividades complementarias del currículo, con la utilización de recursos didácticos extraescolares situados en las proximidades.

La zona de influencia abarca una parte de la Zona Centro de Santa Cruz, incluyendo múltiples barrios desde El Toscal hasta la Avenida Tres de Mayo. Desde el punto de vista ocupacional, la población activa corresponde mayoritariamente a los sectores administrativo y comercial, incluyendo también profesionales técnicos y otro personal de servicios. Los colegios de Primaria adscritos son los Centros Públicos “Onésimo Redondo”, “Fray Albino” e “Isabel la Católica”.

La mayoría del alumnado posee un nivel socio-cultural medio y medio-alto, aunque existe un sector formado por alumnos con un nivel sociocultural medio-bajo. También hay que reseñar la existencia en el centro de un porcentaje de alumnos inmigrantes, cuyas familias viven y trabajan en el entorno del centro. Por otro lado, existe una demanda importante de alumnos provenientes de colegios concertados para cursar estudios de Bachillerato en el centro. En cuanto a las familias, aunque es cierto que hay una gran cantidad de padres con nivel de estudios de Bachillerato o universitarios, la realidad es que el porcentaje de familias desestructuradas es también significativo.

Actualmente, se puede cursar en este Centro la Educación Secundaria Obligatoria y dos modalidades de Bachillerato: Ciencias (Itinerarios de: Ciencias de la Salud y Científico-Tecnológico) y Humanidades y Ciencias Sociales (con sus itinerarios correspondientes). Así mismo cuenta con un programa de formación profesional básica adaptada (FPBA) “Operaciones auxiliares de servicios administrativos generales”.

El centro tiene la consideración de centro de integración preferente para alumnos/as con problemas motóricos.

En cuanto a los espacios, el centro dispone:

-Cancha deportiva al aire libre.

-Aulas ordinarias. Para el desarrollo cotidiano de la actividad educativa del grupo de alumnos/as, existirán las clases o aulas ordinarias.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Economía

Cada una de estas aulas dispone de un ordenador con un lector de Cd's conectados con la Red Medusa. • 12 aulas disponen de pizarra digital. • Hay dos aulas para grupos pequeños que están equipadas con ordenadores de mesa.

-2 Aulas Medusa: Una se encuentra en un pasillo de la primera planta (aula 12) y cuenta 19 equipos informáticos y la otra se encuentra en un pasillo de la tercera planta del edificio central (aula 30) y cuenta con 12 equipos informáticos.

2.- Composición del departamento didáctico.

En este curso escolar 2019/2020 está compuesto por:

- Ángela M^a Bethencourt Crespo.
- Ainara López Bencomo.

3.- Normativa de aplicación.

La normativa en la que se basa esta programación es principalmente la siguiente:

- El Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n°143, de 22 de julio), en su artículo 44.3, recoge el contenido que necesariamente debe incluir la programación didáctica de una materia. A su vez, dicho decreto se desarrolla mediante la orden de 9 de octubre de 2013.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa LOMCE-BOE ° 295 , de 10 de diciembre) así como aquellas desarrollada para la CCAA en el ejercicio de las competencias legislativas y de ejecución de la enseñanza que tiene atribuidas.
- El RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE núm. 3, de 3 de enero de 2015) en su redacción actual.
- El Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n°169, de 31 de agosto), cuyo preámbulo se refiere a toda la normativa de aplicación y expone su objetivo de integrar las normas de competencia autonómica con las de competencia estatal.
- -El Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.° 136, de 15 de julio de 2016).
- La Orden de 3 septiembre de 2016 (BOC n° 177 de 13 de septiembre), de la Excm. Sra. Consejera de de Educación y Universidades, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la ESO y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- La orden de 5 de febrero de 2018, que establece las características y la organización de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como los currículos de los ámbitos y de la materia de libre configuración autonómica, propios de estos programas.
- La orden ECD/65/2015, de 21 de enero, describe las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- La orden de 15 de enero de 2001, con relación a las actividades extraescolares y complementarias, y, en lo referido a las medidas de seguridad, se atender a lo que establece la orden de 19 de enero de 2001.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Modelos metodológicos:

El artículo 19 del DECRETO 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, recoge los principios generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Especialmente han inspirado la presente programación los comprendidos en sus apartados 1 y 2, cuyo contenido es el siguiente:

“1. La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en el alumnado hábitos de lectura, de estudio y de trabajo; prepararlo para su incorporación a estudios posteriores, para su inserción laboral y para el aprendizaje a lo largo de la vida. Para ello, se partirá del enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje que ha de regir toda la enseñanza básica.

2. En esta etapa se prestará una especial dedicación a la orientación educativa y profesional del alumnado, de manera que se favorezca la continuidad escolar y el éxito en el plano personal, académico y profesional.”

De relevancia es también el contenido de los apartados 4 y 5 de su artículo 24, respecto de la metodología: “4. Asimismo, los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta etapa educativa se orientará a estimular en el alumnado el interés y el hábito de la lectura, y a fomentar la correcta expresión oral y escrita para desarrollar la competencia comunicativa. Del mismo modo, se propiciará un uso de las matemáticas vinculado a la adquisición de una cultura científica que permita al alumnado transferir los aprendizajes a su vida diaria.

5. La educación en valores deberá estar presente también con el fin de desarrollar en el alumnado una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable, reflexiva, crítica y autónoma. Además, se deberá propiciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de apoyo esencial en su proceso de aprendizaje.”

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El primer paso para lograr un aprendizaje efectivo es la motivación, si los/as alumnos/as están motivados estarán preparados para disfrutar aprendiendo. Además de motivar al alumnado, también es fundamental la autoestima desarrollada a base de estimular a los/as alumnos/as a participar, aun a riesgo de equivocarse, y a apreciar su contribución y el esfuerzo desarrollado con la materia mediante el refuerzo positivo.

Por todo ello, se impartirá la asignatura de la forma más práctica posible, esto es, mostrando a los alumnos que los contenidos económicos y empresariales no les son ajenos; son parte de la vida de los ciudadanos de un país, independientemente del futuro laboral que elijan. Su comprensión les permitirá ser mejores ciudadanos, más críticos, más libres. En consecuencia:

- Los conocimientos teóricos impartidos serán acompañados de ejemplos de la realidad que vivimos, artículos de prensa, vídeos, el uso de las TIC, de cálculos matemáticos, etc .según sea más adecuado. Todo ello para lograr un aprendizaje significativo.
- Los instrumentos de evaluación y actividades de clase estarán enfocadas también, en la medida de lo posible, a los intereses manifiestos del alumnado y a comprender y ser capaces de analizar la realidad económica y empresarial que les rodea.
- Se intentará inspirar curiosidad por los hechos económicos y actividades empresariales.

El alumnado se enfrentará a actividades que le permitan decidirse por diferentes opciones para poder resolverlas, fomentando el aprendizaje autónomo. Pero siempre de una forma guiada y supervisada por la profesora.

Se favorecerá la atención individualizada de los/as alumnos/as, conforme a la evolución de su aprendizaje, aplicando además planes de refuerzo, que permitan aprobar los criterios de evaluación suspendidos durante el curso, o aprobar la materia en la prueba extraordinaria de septiembre, en caso de que no lo hayan logrado en la tercera evaluación (ordinaria de junio). Igualmente se actuará con la finalidad de atender a la diversidad y garantizar la participación.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Economía

- Agrupamientos:** En general, se preferirá el trabajo en equipo al individual, aunque serán empleados ambos para proporcionar al alumnado las ventajas de ambos métodos de trabajo.
Cuando se trabaje en grupos, se establecerán grupos de 3 alumnos o parejas, según el volumen de trabajo que el instrumento de evaluación requiera. La agrupación del alumnado dependerá del aprendizaje a adquirir, de lo que mejor se adapte a las necesidades del alumnado y al logro alcanzado del aprendizaje en cuestión. Unas veces la formación de los grupos será voluntaria y otras, impuesta para favorecer la heterogeneidad en cuanto al nivel de aprendizaje mostrado o al tipo de inteligencia por el que destaque cada alumno. Con ello, además de confeccionar equipos capaces de obtener mejores resultados, se favorecerá la aceptación de la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje, la tolerancia y la cohesión del grupo; adicionalmente, se sacará al alumno de su zona de confort, enfrentándole a nuevos retos que desarrollen sus habilidades personales y sociales.
- Espacios:** -Aulas ordinarias. Para el desarrollo cotidiano de la actividad educativa del grupo de alumnos/as, Cada una de estas aulas dispone de un ordenador con un lector de Cd's conectados con la Red Medusa. • 12 aulas disponen de pizarra digital. • Hay dos aulas para grupos pequeños que están equipadas con ordenadores de mesa.
-2 Aulas Medusa: cuenta 19 equipos informáticos y la otra con 12 equipos informáticos.
Además del aula ordinaria y de acuerdo siempre con los requerimientos de la propuesta a llevar a cabo, se aprovecharán otros espacios de los que dispone el centro educativo. Entre los espacios preferentes para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje cabe destacar la biblioteca, el aula de audiovisuales, con capacidad y medios informáticos y audiovisuales suficientes y adecuados para la realización de muchas de las actividades propuestas principalmente en las fases de demostración y aplicación.
Asimismo, se prevé la utilización de otros espacios del centro como el pabellón deportivo, las canchas o el salón de actos, más abiertos, en función de las propuestas del propio alumnado.
- Recursos:** En cuanto a los recursos que se emplearán, se describen seguidamente los comunes a todas las Situaciones de Aprendizaje, de forma que este apartado sólo será tratado en cada Unidad para referirse a los recursos más específicos empleados para su aprendizaje.
El docente utilizará como apoyo a la docencia el libro de la materia editado por McGrawHill Education (primera edición de 2016).
- La profesora irá facilitando a los alumnos un índice completo de las unidades y epígrafes que componen el temario de la materia (que quedará anotado en su libreta o cartapacio de la materia), con indicación de las páginas del libro en las que se encuentran cada uno. De esta manera, el alumno no se perderá en el manejo del libro y podrá seguir perfectamente el ritmo de aprendizaje.
- Respecto de cualquier contenido no incluido en el libro, la profesora advertirá al alumnado de ello, para que tome apuntes, indicándolo también (y así quedará anotado en su libreta o cartapacio de la materia).
- Lecturas de artículos de la prensa y gráficas, etc.
- Actividades complementarias y extraescolares:** Aquéllas consensuadas en la CCP por los departamentos y posteriormente aprobadas en la PGA del Centro.

Atención a la diversidad:

Todo el alumnado participará en todas las situaciones de aprendizaje previstas en esta programación atendiendo a sus perfiles y ritmos de aprendizaje. Dichas situaciones incluyen propuestas variadas, y flexibles que se desarrollaran a partir de los aprendizajes previos del alumnado. Se atenderá tanto a la diversidad general como a la específica con un enfoque que pone mayor énfasis en la acogida, la valoración y la respuesta a las necesidades del alumnado con las propuestas educativas que se desarrollen y la disponibilidad y utilización de los recursos disponibles.

Como medidas de atención se prevé:

- La realización de actividades estructuradas con distintos niveles de dificultad para poder atender al alumno de forma más individualizada.
- Elaborar actividades de refuerzo para aquellos alumnos que precisen afianzar determinados contenidos.
- Elaborar actividades de ampliación para el alumnado que lo precise.
- Realizar actividades en pequeños grupos para fomentar la integración y el trabajo en grupos heterogéneos (trabajo colaborativo).

Evaluación:

En virtud de la Orden 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias, "los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de las materias o ámbitos establecidos en los currículos de la CAC son los referentes para la comprobación conjunta del logro de los objetivos de etapa y del grado de desarrollo y adquisición de las competencias del alumnado (...)"(Art3).

Asimismo, "(...) los instrumentos de evaluación deben recoger información sobre la adquisición de los aprendizajes descritos en los criterios y sobre el grado de desarrollo de las competencias a las que contribuyen"(Art 4.3)

Los instrumentos de evaluación serán desarrollados, secuenciados y concretados convenientemente en la programación de aula del profesorado del Departamento, de forma que, junto con la aplicación de los distintos procedimientos de evaluación utilizables, permitan la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

Se utilizarán instrumentos de evaluación variados como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las exposiciones orales, las pruebas escritas o los trabajos de clase, etc. para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Durante todo el curso La evaluación de la asignatura será continua, formativa e integradora, basada en la observación sistemática de la marcha del alumnado de forma individual y del grupo en su conjunto. Esta observación será dirigida a todas las pruebas, tareas, las actividades y trabajos que los alumnos y las alumnas realizan en cualquier situación de aprendizaje, encaminadas todas ellas a alcanzar la evaluación positiva en los criterios de evaluación planteados para cada unidad didáctica.

Criterios de calificación:

En base a la normativa citada anteriormente, el Departamento ha acordado que los criterios de calificación de las distintas materias se fundamenten en los siguientes apartados:

1º) La calificación final de la materia se obtendrá al calcular la media aritmética de las puntuaciones de los criterios de evaluación que se hayan trabajado a lo largo del curso académico, siempre que las puntuaciones de dichos criterios no sean inferiores a 4 puntos, en cada uno de ellos.

2º) La calificación en cada evaluación será obtenida al realizar la media aritmética de los criterios implicados en la misma (teniéndose en cuenta el Art 5.5 de la citada Orden, según el cual la primera evaluación consta de un trimestre, la segunda de un semestre, y la tercera, del curso completo), siempre que en los mismos se haya obtenido una puntuación media de 4 puntos, en cada uno de ellos; en caso contrario, el alumnado deberá realizar unas actividades de refuerzo, para facilitarle el aprendizaje de los contenidos y la preparación de la prueba de recuperación escrita. Se considerará recuperado cuando el alumnado haya obtenidos en la prueba escrita una puntuación igual o superior a 5 puntos.

En el caso de que la media calculada en los criterios implicados en la evaluación dé un número decimal, se procederá al redondeo o truncamiento dependiendo del criterio justificado del docente.

3º) Para la calificación de los criterios se intentará la utilización de tres instrumentos, al menos, diferentes o no, de evaluación, propiciando así que el alumnado tenga diferentes momentos y formas de demostrar del grado de desarrollo y adquisición de los criterios y competencias.

4º) La realización conjunta de la calificación de criterios de evaluación y de competencias clave la realizaremos teniendo en cuenta las competencias trabajadas en cada criterio según el currículo.

Al alumnado se informará de estos criterios de calificación en el mes de octubre y tras ser aprobada la programación del Departamento. Asimismo se informará de los criterios de calificación en cada unidad o agrupación de más de una, cuando corresponda trabajar la misma.

Al alumnado se informará de estos criterios de calificación en el mes de octubre y tras ser aprobada la programación del Departamento. Así mismo se informará de los criterios de calificación en cada unidad de programación cuando corresponda la misma.

Estrategia para el refuerzo y planes de recuperación:

Evaluación de la práctica docente: cada trimestre se evaluará dicha práctica docente, dedicándole una hora lectiva, analizando el grupo de clase todo lo relativo a: las dificultades encontradas, la idoneidad de la batería de actividades trabajadas, incluidos los trabajos en grupos, así como las agrupaciones planteadas por el profesor/a, etc. Justificando la profesora y escuchando las actividades y cambios que el alumnado proponga, por si fuese posible incorporar algunas de las actividades que a ellos le interesan, y algún cambio posible.

Evaluación del alumnado que podría perder el derecho a evaluación continua o condiciones similares.

- Se favorecerá la atención individualizada de los/as alumnos/as, conforme a la evolución de su aprendizaje, aplicando además planes de refuerzo, que se materializaran en actividades de repaso para lograr el objetivo del refuerzo.

- Si a pesar de dichas actividades de repaso para el refuerzo, se obtiene una calificación negativa en la sesión de evaluación, se entregará un cuadernillo para recuperar, estableciéndose una fecha para su entrega, una vez corregido y valorado por la profesora/or, se devolverá al alumnado, así podrá preparar la prueba escrita que realizará, sobre lo trabajado en dicho cuadernillo de recuperación y sobre el resto de actividades trabajadas en clase. En esta prueba escrita se recogerá la mayoría de los estándares de los criterios trabajados en dicha evaluación y será necesario obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos, para considerar que se ha recuperado la evaluación (calificación positiva).

- De igual forma, si el alumnado obtiene una calificación negativa en la tercera evaluación, el departamento le facilitará un documento con las recomendaciones a seguir, explicación de cómo será la prueba extraordinaria de septiembre, un listado de los contenidos a repasar, etc.

- Para el alumnado que tenga pendiente la materia, de el curso/os anterior/res se le entregará un cuadernillo con el que podrá preparar la prueba escrita que se le realizará, para aprobar se requiere obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE IVY.

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Economía

CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL CURSO

Concreción de los objetivos del curso:

Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, al negociar las propuestas personales y de grupo para planificar, programar tareas y desarrollar proyectos elaborados en equipo, en donde tendrán que demostrar iniciativa y actitudes de liderazgo y respeto hacia los demás.

Aplicar técnicas de resolución de conflictos y lograr que sean críticos con la información recogida y con el trabajo que van realizando. Así el empleo de estas habilidades en la toma de decisiones en interacción con los demás, favorecerá la expresión oral y escrita, al comunicar y negociar propuestas.

De este modo, el área prepara al alumnado para el ejercicio responsable de la ciudadanía democrática, asumiendo responsablemente sus deberes y ejerciendo sus derechos en el respeto a los demás y en las relaciones personales, sociales y laborales.

Asimismo, hay que destacar la aportación del área al desarrollo de hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, y a la búsqueda de soluciones creativas, alternativas e innovadoras para los problemas y los retos que se plantean en diferentes contextos.

Cabe resaltar la aportación del área al desarrollo de destrezas básicas en la utilización de fuentes de información, online y offline, y en la preparación básica en las tecnologías de la información y la comunicación, con el uso de programas informáticos para el tratamiento de la información y la creación de materiales específicos, en aquellas fases del proyecto que lo requieran, así como para la comunicación del mismo.

SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN

Unidad de programación UDI: AUTONOMÍA PERSONAL, LIDERAZGO E INNOVACIÓN.

Descripción: Procederemos a identificar las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social. Así el alumnado fijará su propio itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional. Además trabajaremos los derechos y deberes como trabajador y identificaremos todas las acciones del Estado y de la Seguridad Social para proteger a los trabajadores. Y veremos la necesidad de la protección de los trabajadores en situaciones laborales.

Criterios de evaluación:

- SIVY04C01 (Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora e investigar las actividades empresariales del entorno para analizar los requerimientos de los distintos puestos de trabajo que en él se desarrollan).
- SIVY04C02 (Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida).
- SIVY04C03 (Actuar como un futuro trabajador responsable reconociendo ante determinadas situaciones laborales, sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona)

Competencias:

- (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- (AA) Aprender a aprender.
- (CSC) Competencias sociales y cívicas.
- (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- (CL) Competencia lingüística.

Instrumentos de evaluación: Prueba escrita, mapa conceptual, diagramas y/o producciones escritas, etc.

Fundamentación metodológica

Métodos de enseñanza y metodología: (ORGP) Organizadores previos, (EXPO) Expositivo, (DEDU) Deductivo

Espacios: - Aula de la clase.

Agrupamientos: (GGRU) Gran Grupo, (TIND) Trabajo individual.

Recursos:

- Material elaborado por la profesora.
- Fotocopias.
- Artículos de prensa.
- Cañón proyector del aula.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE IVY.

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Economía

Estrategia de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores

Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Valoración de la participación positiva en clase. Se trata de que los alumnos contribuyan en la impartición de la clase, con una participación activa en respuesta a las múltiples ocasiones en que la profesora instará a ella, incluso en las clases más teóricas (repasando contenidos de la clase anterior, respondiendo a preguntas, eligiendo ejemplos, aclarando sus dudas, etc.).

Con ello, se educará en el respeto a los turnos de palabra, la tolerancia y la solidaridad. Trabajo colaborativo.

Valoración del trabajo constante, y de la demostración que del mismo refleja la participación del alumno en la clase. Con ello, se pretende dotar a los alumnos de capacidad de planificación para el logro de objetivos, perseverancia y constancia, pues las metas y aspiraciones en la vida no se logran en los últimos dos días, sino con un esfuerzo planificado y continuo.

A colación de los contenidos teóricos de la materia, se implementarán actividades y se emplearán ejemplos que formen ciudadanos críticos y responsables, educando también para la sostenibilidad y la justicia social.

Programas y proyectos implicados en la unidad de programación:

Proyecto para educar en igualdad.

Periodo de implementación:

Del /09/2019 al 20/12/2019

Áreas/materias/ámbitos implicados:

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Unidad de programación. UDII: PROYECTO DE EMPRESA.

Descripción:

Crear un proyecto de empresa en el aula, que incorporará la tramitación de toda la documentación necesaria para dar de alta a la empresa, así como el análisis del entorno, de las fortalezas y debilidades, de los posibles clientes, proveedores, etc. Y desarrollar actividades de producción y promoción de los productos a la venta de dicha empresa.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación:

SIVY04C04 (Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo sus características internas, relación con el entorno y función social e identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje, entre otros).

SIVY04C05 (Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE IVY.

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Economía

SIVY04C06 (Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo).

Competencias: (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
(CSC) Competencias sociales y cívicas.
(SIEE) Competencia de iniciativa y espíritu de emprendedor.

Instrumentos de evaluación: Prueba escrita, mapa conceptual, diagramas y/o producciones escritas, etc.

Fundamentación metodológica

Métodos de enseñanza y metodología: (ORGP) Organizadores previos, (EXPO) Expositivo, (EDIR) Enseñanza directiva, (DEDU) Deductivo

Espacios: - Aula de la clase.
- Aula Medusa.

Agrupamientos: (GGRU) Gran Grupo, (GHET) Grupos Heterogéneos, (EMOV) Equipos Móviles o flexibles

Recursos: Material elaborado por la profesora.
Internet: páginas web diversas sobre la materia.
Artículos de prensa.
Cañón proyector del aula.
Plataforma EVAGD (Entorno Virtual de Aprendizaje de Gestión Distribuida de Canarias).
Vídeos.

Estrategia de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores

Estrategias para desarrollar la educación en valores:

aprendizaje con su participación en clase, con una participación activa, tanto en respuesta a las múltiples ocasiones en que la profesora instará a ella como por motivar su propia iniciativa.
Con ello, se educará en el respeto a los turnos de palabra, la tolerancia y la solidaridad, incentivando el desarrollo de la iniciativa personal y el liderazgo democrático.
Trabajo colaborativo.
Valoración del trabajo constante, la responsabilidad y la honradez. Con ello, se pretende también dotar a los alumnos de capacidad de planificación para el logro de objetivos, perseverancia y constancia, pues las metas y aspiraciones en la vida no se logran en los últimos dos días, sino con un esfuerzo planificado y continuo.
A colación de los contenidos teóricos de la materia, se implementarán actividades, se emplearán ejemplos y se evaluará en base a instrumentos que formen ciudadanos críticos y responsables, educando también para la justicia social.

Programa EVAGD- aula virtual.

Programas y proyectos simplificados

Valoración de la participación positiva en clase. Se trata de que los alumnos contribuyan a su

Proyecto para educar en la igualdad.
Proyecto de salud.

Implementación

Periodo de implementación: Del 08/01/2020 al 20/03/2020.

Áreas/materias/ámbitos implicados:

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Unidad de programación: UD.3: Finanzas.

Descripción: Analizaremos las distintas formas jurídicas que puede elegir una empresa y las posibles fuentes de financiación que puede elegir.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SECO04C02 (Describir los diferentes tipos de empresas y las formas jurídicas más apropiadas que estas pueden adoptar, a través del análisis de diversos casos de empresas relacionando cada una de ellas con las correspondientes exigencias de capital, las responsabilidades legales y fiscalidad empresarial que deben observar sus propietarios y gestores, identificando asimismo las fuentes de financiación a su alcance y las interrelaciones que establecen con su entorno inmediato).

Competencias: (CSC) Competencias sociales y cívicas.
 (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
 (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Instrumentos de evaluación: Prueba escrita, mapa conceptual, diagramas y/o producciones escritas, etc

Fundamentación metodológica

Métodos de enseñanza y metodología: (EDIR) Enseñanza directiva, (ORGP) Organizadores previos, (EXPO) Expositivo, (DEDU) Deductivo



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Economía

Espacios:	- Aula de la clase. - Aula Medusa.
Agrupamientos:	(TIND) Trabajo individual, (GHET) Grupos Heterogéneos
Recursos:	Material elaborado por la profesora. Artículos de prensa. Cañón proyector del aula. Vídeos.

Estrategia de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores

Estrategias para desarrollar la educación en valores:	<p>Valoración de la participación positiva en clase. Se trata de que los alumnos contribuyan en la impartición de la clase, con una participación activa en respuesta a las múltiples ocasiones en que la profesora instará a ella, incluso en las clases más teóricas (repasando contenidos de la clase anterior, respondiendo a preguntas, eligiendo ejemplos, aclarando sus dudas, etc.).</p> <p>Con ello, se educará en el respeto a los turnos de palabra, la tolerancia y la solidaridad. Trabajo colaborativo.</p> <p>Valoración del trabajo constante, y de la demostración que del mismo refleja la participación del alumno en la clase. Con ello, se pretende dotar a los alumnos de capacidad de planificación para el logro de objetivos, perseverancia y constancia, pues las metas y aspiraciones en la vida no se logran en los últimos dos días, sino con un esfuerzo planificado y continuo.</p> <p>A colación de los contenidos teóricos de la materia, se implementarán actividades y se emplearán ejemplos que formen ciudadanos críticos y responsables, educando también para la sostenibilidad y la justicia social.</p>
Programas y proyectos implicados en la unidad de programación:	<p>Proyecto EVAGD- aula virtual</p> <p>Programa Educar para la igualdad.</p>

Implementación

Periodo de implementación: Del 23/03/2020 al 19/06/2020

Áreas/materias/ámbitos implicados:

Valoración de ajuste

Desarrollo:
Propuesta de mejora: